

JOSE CARLOS ORAMAS PEREZ, JEFE DEL SERVICIO DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION DE LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

CERTIFICO: Que en base a la información disponible en nuestro programa de Elecciones Sindicales, referido a órganos de representación de los trabajadores en las empresas reguladas por el E.T., R.D. Legislativo 1/95 de 24 de marzo y R.D. 1.844/94 de 09/09/1.994 (BOE del 11.09.1.994) y en las elecciones a los Organos de Representación de los Funcionarios Públicos (Delgados de Personal y Juntas de Personal), celebradas con arreglo a lo previsto en la Ley 9/1.987, de 12 de Junio, y R.D. 1.844/94 de 09/09/94 (BOE 11/09/1.994), el resultado electoral es el siguiente en el ámbito que a continuación se señala: (I.F)

Provincia : (38) TENERIFE

Convenio : (3800905) HOSTELERIA

Desde el 16 de Junio de 2005 Hasta el 16 de Junio de 2009

CODIGO	DELEGADOS	COLEGIO 1	COLEGIO 2	COLEGIO 3	TOTAL
11 COMISIONES OBRERAS	257	34	711	0	1002
14 UNION GENERAL DE TRABAJADORES	52	27	116	0	195
06 INTERSINDICAL CANARIA	13	24	52	0	89
99 NO SINDICADOS	5	0	3	0	8
15 UNION SINDICAL OBRERA	2	1	1	0	4
04 CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS	0	1	3	0	4
650351 INICIATIVA SINDICAL	0	1	1	0	2
820504 FEDERACION DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DEL COMERCIO	1	0	0	0	1
TOTAL	330	88	887	0	1305

y para que conste, expido el presente documento.

SANTA CRUZ DE TENERIFE,, 16 de Junio de 2009

EL JEFE DEL SERVICIO,


Gobierno de Canarias
Consejería de Empleo,
Industria y Comercio
Dirección General de Trabajo

